Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CONAF

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
MGG/CCR/dla/LEV

RESOLUCIÓN Nº: 153/2012
ANT :
MAT. : MODIFICA RESOLUCIÓN N°35/2012, DE FECHA 31-05-2.012.

Concepción, 04/10/2012

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2.010, ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N°39 del 29 enero de 2.008, y la resolución N °216 de fecha 08 de junio de 2.011 de la Dirección Ejecutiva, que hace referencia a la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2.011.

CONSIDERANDO

1. Que, con fecha **31-05-2.012**, se emitió Resolución N°**35/2.012**, concerniente al Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, para dar respuesta al requerimiento de la **"Escuela General Sofanor Parra Hermosilla**, rut Nº**60.920.029-4**, con domicilio en **General Parra N°300, San Carlos**, escuela que solicitó la donación de **25 plantas** de **Arrayán** para ser plantadas **en distintos sectores periurbanos de la comuna de San Carlos**.

2. Que, por la presente, se modifica la Resolución N°**35/2.012**, en lo relativo a los individuos de la especie Arrayán donados, reemplazándose éstos por ejemplares de las especies Peumo, Maitén y Quillay, manteniéndose intacta, en todo lo demás, la resolución indicada precedentemente.

RESUELVO

1. Modifíquese la Resolución N° **35/2.012,** de fecha **31/05/2.012**, en lo relativo a los individuos de la especie Arrayán donados, reempleándose éstos por ejemplares de la especie Peumo, Maitén y Quillay, según el siguiente detalle:

Especie	Unidad	Valor unitario ($)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas
Peumo	15	1.261	Sectores periurbanos de la comuna de San Carlos.	Vivero Centro de Semillas.

Maitén	5	840	Sectores periurbanos de la comuna de San Carlos.	Vivero Centro de Semillas.
Quillay	5	170	Sectores periurbanos de la comuna de San Carlos.	Vivero Los Quillayes.

2. Las plantas donadas tienen un valor total de **$23.965.-** (veintitrés mil novecientos sesenta y cinco pesos). Su retiro se realizará desde el centro de acopio de CONAF ubicado en **avenida Andrés Bello N°1.320, Chillán**, provincia de Ñuble, será de **cargo** de la **Escuela General Sofanor Parra Hermosilla** y estará coordinado por CONAF.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Christian Carrasco Romero-Encargado Unidad de Desarrollo Forestal Op.Ñb
- María Ines Csori Garate-Funcionario Departamento Forestal Or.VIII
- Francia Saavedra Norambuena-Administrativa Fiscalia OC
- Julio Gutiérrez Araya-Encargado Unidad Manejo del Fuego Op.Ñb
- Alejandra Elzel San Martín-Secretaria Unidad Centro de Semillas C_SEM
- Jaime Espinosa Belmar-Enc. de Planificación y Control Unidad Centro de Semillas C_SEM
- Manuel Garrido Gonzalez-Jefe Provincial Ñuble Op.Ñb
- Francisco Castillo Espinoza-Jefe Unidad de Administración y Fiscalización Forestal Op.Ñb
- Jorge Andrés Arriagada González-Asistente Unidad de Desarrollo Forestal Op.Ñb
- Luisa Escalona Villagran-Encargada Unidad Jurídica Unidad Jurídica Op.Ñb
- Juan Francisco Gajardo Cornejo-Encargado Sección Manejo Forestal Departamento Forestal Or.VIII
- Franklin Parsons Alvarez-Abogado Fiscalia OC
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Francisco Pozo Alvarado-Jefe Departamento Forestal Or.VIII
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC